

# RESUMEN GACETARIO

N° 4450

Fuente: Gaceta Digital de la Imprenta Nacional

**Gaceta N° 134 Lunes 22/07/2024**

**ALCANCE DIGITAL N° 130 22-07-2024**

[Alcance con Firma digital](#) (ctrl+clic)

## PODER LEGISLATIVO

### PROYECTOS

**EXPEDIENTE N.º 24.428**

APROBACIÓN DEL “ACUERDO INTEGRAL DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA EN COMERCIO E INVERSIÓN” ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS, SUSCRITO EN SAN JOSÉ, COSTA RICA, EL DÍA DIECISIETE DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

## PODER EJECUTIVO

### DECRETOS

**DECRETO N° 44558-MINAE**

INCORPÓRESE EL ARTÍCULO 62 AL REGLAMENTO A LA LEY FORESTAL, DECRETO EJECUTIVO N° 25721-MINAE DEL 17 DE OCTUBRE DE 1996, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA N° 16 DEL 23 DE ENERO DE 1997

## REGLAMENTOS

### BANCO CENTRAL DE COSTA RICA

### CONSEJO NACIONAL DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

“REGLAMENTO GENERAL DE GOBIERNO Y GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN ACUERDO CONASSIF 5-24”

## INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

### CONSEJO NACIONAL DE RECTORES



**CONCURSO PÚBLICO 01-2024.** AUDITOR INTERNO (DIRECTOR EJECUTIVO) OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA (PLAZO INDEFINIDO)

### **PROPÓSITO DEL NOMBRAMIENTO**

PROPÓSITO DEL NOMBRAMIENTO ES UN CARGO DE DIRECCIÓN AL QUE LE CORRESPONDE LA VIGILANCIA, PLANIFICACIÓN Y DIRECCIÓN DE LA OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE) DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIO ESTATAL (SESUE), AL SER RESPONSABLE DE LA GESTIÓN CONFORME A LA NORMATIVA JURÍDICA Y TÉCNICA APPLICABLE A ESA ACTIVIDAD. ES UN CARGO AL QUE LE CORRESPONDE DIRIGIR Y ADMINISTRAR LOS PROCESOS DE AUDITORÍA PERTENECIENTE AL MANEJO DE RECURSOS Y OBSERVANCIA DE LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVA APPLICABLE AL SECTOR PÚBLICO; POR CUANTO DEBE MANTENER UN CRITERIO INDEPENDIENTE EN EL DESARROLLO DE SU TRABAJO, Y ACTUAR DE MANERA OBJETIVA, PROFESIONAL E IMPARCIAL, EN LOS PROCESOS DE AUDITORÍA QUE LLEVE A CABO SU OFICINA EN EL CONARE. CONDICIONES DEL PUESTO TIPO DE NOMBRAMIENTO: INDEFINIDO, A PARTIR DEL 02 DE ENERO DE 2025 DEPENDENCIA: OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA, CONARE CARGO DEL SUPERIOR INMEDIATO: PRESIDENTE, CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE) NOMBRE DEL CARGO: AUDITOR INTERNO CATEGORÍA: DIRECTOR EJECUTIVO (17) JORNADA: TIEMPO COMPLETO PLAZA: 14

PARA CONSULTAR EL TEXTO COMPLETO [CLIC AQUI](#)

### **LA GACETA**

[Gaceta con Firma digital](#) (ctrl+ clic)

### **FE DE ERRATAS**

#### **INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO**

El Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, por medio del Proveedor General a.i. procese a realizar la presentación de fe de erratas, relacionado con la publicación de modificación del Reglamento de Tesorería en *La Gaceta* N 122 °del 4 de julio del 2024, mediante el acuerdo N 6 °de la Sesión N 4437 °celebrada el 14 de junio del 2024. Y posteriormente se publicó en *La Gaceta* N 131 °del 17 de julio del 2024, fe de erratas con un error .

Donde se presentó un error de inmaterial:

Donde Dice: "Reglamento de Tesorería"

Debe Leerse Correctamente: "Reglamento de Caja Chica"

En lo no modificado, el resto de la publicación de la Modificación del reglamento de Tesorería queda igual.

Lic. Roberto Aguilar Abarca, Proveedor General a.i. — 1 vez. — O. C. N° 31447. — Solicitud N° 524437. — (IN2024881511).

- AVISOS



## PODER LEGISLATIVO

### PROYECTOS

#### EXPEDIENTE N.º 24.429

LEY MARCO FINTECH

#### EXPEDIENTE N.º 24.430

LEY PARA DOTAR DE RECURSOS AL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGA PARA SU LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y EL CRIMEN ORGANIZADO

#### TEXTO ACTUALIZADO EXPEDIENTE N.º 23767

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE DESAMPARADOS PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD EN FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

## PODER EJECUTIVO

### ACUERDOS

- MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR
- DOCUMENTOS VARIOS
- GOBERNACION Y POLICIA

### HACIENDA

#### DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN

##### AVISOS

De conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 174 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, se concede a las entidades representativas de intereses de carácter general, corporativo o de intereses difusos, un plazo de diez días hábiles contados a partir de la primera publicación del presente aviso, con el objeto de que expongan su parecer respecto del Proyecto de Resolución General denominada: “Resolución sobre la debida diligencia para el suministro de la información correspondiente al Estándar para el intercambio automático de información sobre cuentas financieras: Common Reporting Standard (CRS)”. Las observaciones sobre el proyecto de referencia deberán expresarse por escrito y dirigirlas a la dirección electrónica: [TributacionInter@hacienda.go.cr](mailto:TributacionInter@hacienda.go.cr). Para los efectos indicados, el citado Proyecto se encuentra disponible en el sitio web: <https://www.hacienda.go.cr/ProyectosConsultaPublica.html>, sección “Proyectos en Consulta Pública” de la Dirección General de Tributación. — San José, a las nueve horas del doce de julio de dos mil veinticuatro. — Mario Ramos Martínez, Director General de Tributación. — O.C. N° 4600090774. — Solicitud N° 523811. — (IN2024881033). 2 v. 1.

- JUSTICIA Y PAZ
- AMBIENTE Y ENERGIA



## SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN

ÁREA DE CONSERVACIÓN CENTRAL. RESERVA DE BIOSFERA CORDILLERA VOLCÁNICA CENTRAL. DIRECCIÓN REGIONAL. JUNTA DIRECTIVA CONSEJO REGIONAL  
DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN. CIUDADANA Y GOBERNANZA

### Convocatoria Pública

Con el propósito de cumplir con lo estipulado en el artículo 29 de la Ley de Biodiversidad N° 7788 y el artículo 31 del Decreto Ejecutivo N° 34433-MINAE, modificado por el artículo 2º del Decreto Ejecutivo N° 40479-MINAE, en relación con la conformación del Consejo Regional, se invita a los representantes de instituciones públicas, y municipalidades, interesados en la gestión de los recursos naturales y presentes en el territorio del Área de Conservación Central (ACC), para que manifiesten formalmente por escrito el interés de participar y constituir el Consejo Regional del Área de Conservación.

El Área de Conservación está territorialmente conformada por los cantones de Turrialba, Jiménez, Oreamuno, Alvarado, Paraíso, Cartago, El Guarco y La Unión de la Provincia de Cartago; Curridabat, Montes de Oca, Vázquez de Coronado, San José, Moravia, Tibás, Goicoechea, Acosta, Alajuelita, Aserrí, Dota, Escazú, León Cortés, Mora, Puriscal, Santa Ana, Tarrazú, Turrubares y Desamparados de la Provincia de San José; Santo Domingo, San Pablo, Belén, Flores, Heredia, San Isidro, San Rafael, Santa Bárbara y Barva de la Provincia de Heredia; Alajuela, Poás, San Ramón, Palmares, Grecia, Atenas, Naranjo, Zarcero y Valverde Vega de la Provincia de Alajuela.

Las notas de acreditación se recibirán a partir de la publicación y hasta el jueves 1º de agosto a las 9:00 a. m. en la Dirección del Área de Conservación Central, sita 450 metros al noreste del segundo cruce de San Miguel de Santo Domingo de Heredia, sobre la carretera Braulio Carrillo; o al correo electrónico: [acc.direccion@sinac.go.cr](mailto:acc.direccion@sinac.go.cr) (con las respectivas firmas digitales) en las que debe indicarse el nombre completo y el número de cédula de las personas acreditadas (un titular y un suplente) para participar en la Asamblea General, programada para el **viernes 9 de agosto, a las 10:00 a. m. (primera convocatoria)** y a las **10:30 a. m. (segunda convocatoria)**, y que se llevará a cabo en la Sala de Reuniones de la citada Dirección Regional.

Los requisitos que deben aportar con la acreditación son los siguientes: 1) Copia de la cédula de identidad de los acreditados; 2) Certificación de personería jurídica de la institución u organización; 3) Declaración jurada de los acreditados (titular y suplente), en que conste que no se encuentran impedidos para ser miembros del CORAC, según lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto Ejecutivo N° 34433-MINAET (Formulario 1, que puede ser solicitado al correo electrónico: [acc.direccion@sinac.go.cr](mailto:acc.direccion@sinac.go.cr)); 4) En caso de funcionarios públicos, deberán presentar oficio de designación suscrita por el superior jerárquico o el director regional de la institución; 5) Los representantes de las organizaciones comunales, deberán aportar el acuerdo de la Junta Directiva; 6) Los representantes municipales deberán ser acreditados con el respectivo acuerdo del Concejo Municipal, y 7) Señalar lugar para notificaciones.

Para más información sobre el procedimiento de acreditación, pueden comunicarse a los números telefónicos: 2268-8087, ext. 0 - 120 o a los correos electrónicos: [acc.direccion@sinac.go.cr](mailto:acc.direccion@sinac.go.cr), [acc.info@sinac.go.cr](mailto:acc.info@sinac.go.cr) y [cindy.montero@sinac.go.cr](mailto:cindy.montero@sinac.go.cr). — Meryll Arias



Quirós, Directora a. í. —1 vez. — O. C. N°4600085755. — Solicitud N°523561. —  
(IN2024881445).

## TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

- AVISOS

### CONTRATACION PUBLICA

- FE DE ERRATAS

### REGLAMENTOS

#### MUNICIPALIDADES

##### MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO

###### RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 017-2024

SE ADICIONA FUNCIONES VICEALCALDE PRIMERO DE GUÁCIMO

### REMATES

- AVISOS

### INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

- BANCO DE COSTA RICA
- UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

#### INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO

##### POLO TURÍSTICO GOLFO DE PAPAGAYO

El Instituto Costarricense de Turismo, hace del conocimiento de los señores Concesionarios de Polo Turístico Golfo de Papagayo, Guanacaste, el comunicado de acuerdo de Junta Directiva SJD-136-2024 \*\*Sustituir, tomado en Sesión Ordinaria Presencial N° 6295 realizada por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Turismo, en el Apartado 5, “Dirección y Supervisión” inciso I) celebrada el lunes 08 de julio de 2024, se tomó el siguiente acuerdo que textualmente dice:

##### Se Acuerda:

- A) Dar por recibido el oficio N° AL-A-0833-2024 de la Asesoría Legal y el comunicado de acuerdo CDP-087-2024, tomado por el Consejo Director del Polo Turístico Golfo de Papagayo, en la Sesión Ordinaria Virtual 13-2024 realizada el 01 de julio del 2024; y acoger la recomendación para la derogatoria del Reglamento Arrendamiento de las concesiones del PTGP.
- B) Derogar el “Reglamento para el arrendamiento de las concesiones otorgadas en el Polo Turístico Golfo de Papagayo”, el cual fue aprobado por esta Junta en sesión ordinaria 5740 del 27 de marzo del 2012 y publicado en la Gaceta 105 del



31 de mayo del 2012. Lo anterior, por cuanto dicha figura fue tácitamente derogada mediante la reciente modificación del Reglamento a la Ley Reguladora del Desarrollo y Ejecución del PTGP, Ley 6758 (Decreto Ejecutivo 25439- MP-TUR reformado mediante Decreto Ejecutivo N°. 44448-MP-TUR del 17 de enero del 2024, publicado en el Diario Oficial *La Gaceta* número 90 del 21 de mayo del 2024.)

C) Instruir a la Dirección Ejecutiva a notificar el acuerdo a los concesionarios y al Registro Nacional de Concesiones.

\*\*D) Instruir a Dirección Ejecutiva a publicar este acuerdo por una única vez en el Diario Oficial *La Gaceta*.

Acuerdo en Firme

Ing. Herny Wong Carranza, Director Ejecutivo. — 1 vez. — O. C. N° 043202400090.  
— Solicitud N° 524300. — (IN2024881452).

- PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA

### **AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS**

**RE-0051-IE-2024.**

PRORROGAR EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL POR TANTO II DE LA RESOLUCIÓN RE-0046-IE-2023 DEL 24 DE MAYO DE 2023 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TARIFA MODALIDAD PREPAGO HASTA MÁXIMO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, PARA TODAS AQUELLAS EMPRESAS ELÉCTRICAS QUE DEBEN CUMPLIR CON ESTA DISPOSICIÓN.

### **JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL**

INCENTIVO A PERSONAS VENDEDORAS DE LOTERÍA AUTORIZADAS POR ASISTENCIA A REUNIONES CONVOCADAS POR LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL

- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSO
- ENTE COSTARRICENSE DE ACREDITACION

### **REGIMEN MUNICIPAL**

- MUNICIPALIDAD DE UPALA
- MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
- MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES

### **AVISOS**

- CONVOCATORIAS
- AVISOS

### **NOTIFICACIONES**

- HACIENDA
- OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
- JUSTICIA Y PAZ
- COMERCIO EXTERIOR



**BOLETÍN JUDICIAL N° 134 DEL 22 DE JULIO DE 2024**

**Boletín Judicial** (ctrl+clic)

(Consultado de la página oficial del Poder Judicial-Tomado del Nexus.PJ)

**ÁMBITO ADMINISTRATIVO**

**CONVOCATORIAS / CONCURSOS PODER JUDICIAL 1V**

**CONVOCATORIA CV-03-2024 (INTERNO Y EXTERNO) PROCESO EXCLUSIVO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

La Dirección de Gestión Humana invita a las personas interesadas a participar en el presente proceso selectivo exclusivo para personas con discapacidad, según la Ley de Inclusión y Protección de las personas con discapacidad en el Sector Público (Ley N° 8862) y su reglamento.

Este proceso se aplica para puestos: operativos, asistenciales, técnicos y profesionales en diferentes especialidades.

Para participar y conocer los requisitos, así como otros detalles, puede acceder al cartel de la convocatoria en la siguiente dirección electrónica:  
<https://ghreclutamientoyseleccion.poder-judicial.go.cr/index.php/concursos-y-convocatorias/vigentes>

Periodo de inscripción.

Inicia: 22 de julio de 2024

Finaliza: 6 de agosto de 2024

(La inscripción es en línea por lo que se puede acceder durante las 24 horas)

Horario de atención al público:

De lunes a viernes, de 7:30 a.m. a 12:00 m.d. y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m.

Correo: [yzunigam@poder-judicial.go.cr](mailto:yzunigam@poder-judicial.go.cr)

Teléfono: 2295-3590 o 2295-4840

Persona responsable:

**Licda. Aslhey Quesada Valerio**  
Coordinadora de unidad 3 a.i.  
Subproceso de Reclutamiento y selección  
Poder Judicial de Costa Rica

Fecha de publicación: 22 de julio de 2024

Cantidad de veces a publicar: 1

Referencia N°: 2024127741, publicación número: 1 de 1



**AVISOS BOLETIN 3V**

ASUETO CONCEDIDO AL PERSONAL JUDICIAL QUE LABORA EN LAS OFICINAS JUDICIALES  
DEL CANTÓN DE NARANJO, PROVINCIA DE ALAJUELA.